



PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

Contenido

1. Base legal, antecedentes	1
2. Objetivos:	1
3. Plan operativo 2020	3
4. Proforma de ingresos 2020	12
5. Proforma de egresos 2020	13
6. Disposiciones generales	14
7. Disposiciones específicas	14
8. Firmas de responsabilidad.....	14

1. Base legal, antecedentes

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley orgánica de economía popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario
- Plan Nacional de Desarrollo 2017-2022, toda una vida.
- Estatuto de la Fundación Desarrollo Social y Tecnológico,
- Y más normatividad legal vigente, que rige y regula a la organización social.

2. Objetivos:

El plan operativo anual se presenta de acuerdo con el objetivo general de la FDST.

- Proponer y ejecutar programas y servicios direccionados para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas con discapacidad) y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria

En el marco de este objetivo, las tareas a llevar a cabo serán, fundamentalmente, las siguientes:

I. Crear y promocionar programas y servicios de desarrollo integral

Para ello se realizarán las siguientes actividades:

- a) Foros y eventos
 - b) Boletín
 - c) Comunicación
- ### **II. Efectuar charlas y acciones para prevenir la violación de derechos y garantizar la protección especial de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.**
- ### **III. Contribuir a la inclusión económica y a la movilidad social de las personas y familias en situación de pobreza.**
- ### **IV. Desarrollar actividades de protección, inclusión, movilidad social y económica.**

- V. Asesorar, fomentar y desarrollar a través del Instituto de Economía Popular y Solidaria – IEPS como entidad adscrita al Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES o la entidad competente.
- VI. Realizar actividades para apoyar a los grupos de personas migrantes internos, de una provincia, de un cantón o parroquia a otras.
- VII. Realizar campañas de información, difusión y respeto a su integridad y bienestar físico, psicológico, emocional y espiritual contra las instituciones públicas, privadas, sociedad y entorno familiar inclusivo.
- VIII. Crear y auspiciar en el área de educación, salud y tecnología desarrollo y la capacitación, en aspectos específicos, para la familia y la comunidad.

3. Plan operativo 2020

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020								
Objetivos estratégicos		Estrategias generales		Proyectos estratégicos		Indicadores estratégicos		Metas al 2019
1	Desarrollo social	1.1.	Realizar, ejecutar y promover la atención integral de la población, buscando la ocupación plena de acuerdo a su edad	P-1.1.1.	Construcción de centro de acopio para el cantón Olmedo - provincia de Loja - Ecuador,	I-1.1.1.1	% Avance de la construcción/ construcción del sitio.	0%
				P-1.1.2.	Mercado Municipal del cantón Olmedo - provincia de Loja - Ecuador	I-1.1.2.1.	% Avance de la construcción/ construcción del silo	0%
				P-1.1.3.	Capacitar a la población sobre micro emprendimientos, artesanías como fuente de ingreso y de empleo.		% Avance del funcionamiento del centro de capacitación	60%
				P-1.1.4.	Generar programas sustentables de ayuda comunitaria		% Avance del funcionamiento de programas sustentables	40%
		1.2.	Crear y promocionar programas y servicios de desarrollo integral	P-1.2.2.	Impulsar seminarios, foros, conferencias en las comunidades trimestralmente y semestralmente en diferentes lugares del país			
				P-1.2.3.	Realización de un estudio sobre sustentabilidad de cada proyecto			

		P-1.3.2.	Capacitar a la población sobre innovación			
1.3.	Contribuir a la inclusión económica y a la movilidad social de las personas y familias en situación de pobreza	P-1.3.3.	Diferenciar el punto fuerte que posee la población con la que se va trabajar y así optimizar los recursos económicos			
		P-1.3.4.	Hacer un estudio sobre las diferentes capacidades y habilidades de cada habitante del grupo a trabajar			
		P-1.3.5.	Potenciar mediante capacitación las capacidades y habilidades múltiples de los pobladores con los que se va a trabajar			
1.4.	Desarrollar actividades de protección, inclusión, movilidad social y económica para grupos vulnerables	P-1.4.1.	Generar propuestas de seguridad alimentaria que se desarrollen en conjunto con las autoridades pertinentes de cada población para así dar atención a los grupos vulnerables.			
		P-1.4.2.	Proponer la generación de grupos de apoyo de personas civiles de la misma población.			
		P-1.4.3.	Potenciar mediante capacitación las capacidades y habilidades múltiples de los pobladores.			

				P-1.4.4.	Motivar a los gobiernos pertinentes a elevar la producción y la educación del sector rural.			
				P-1.4.5.	Capacitar a docentes en investigación, PyMES para su mejor desempeño y actualización del contenido de la cátedra que difunde.			
				P-1.4.6.	Generar proyectos para la readecuación de los lugares de estudio.			
2	Educación y cultura	2.1.	Efectuar campañas preventivas, charlas para evitar la violación de derechos y garantizar la protección especial de la población vulnerable.	P-2.1.1.	Dirigiendo y gestionando acciones para reducir y enfrentar los riesgos efecto de desastres naturales o situaciones de emergencia			
				P-2.1.2.	Construcción albergues-hotel para la comunidad de escasos recursos que concurren a los hospitales y no tienen un lugar para su descanso, y a la comunidad en general.		% Avance la obra	90%
				P-2.1.3.	Entrega de productos de primera necesidad.		% Avance la obra	50%
				P-2.1.4.	Ayuda psico-emocional a las personas en abandono			
				P-2.1.5.	Entrega de ayuda en bienes o alimentos		% Avance la obra	50%

		2.2.	Recaudar donaciones para la sustentabilidad de proyectos educativos.	P-2.2.1.	Generar propuestas para las organizaciones e instituciones privadas para la obtención de donativos económicos y bienes			
				P-2.2.2.	Solicitar a las fábricas de material didáctico educativo y artículos de papelería sobre productos que salgan con fallas mínimas que puedan ser usadas en centros de educación del sector rural.			
				P-2.2.3.	Requerir equipos dados de baja en instituciones públicas y privadas para su donación y actualización de sistema que puedan funcionar en centros educativos el sector rural.			
3	Seguridad alimentaria	3.1	Brindar ayuda técnica para ingresar al Proyecto Agroseguro impulsado por el (MAGAP).	P-3.1.1.	Foro informativo para dar a conocer sobre el proyecto Agroseguro del MAGAP.	I-3.1.1.1.	Residuos orgánicos en el cantón Rumiñahui - Provincia de Pichincha - Ecuador.	30%
						I-3.1.1.2.	Proyecto agroindustria de la parroquia La Concordia	30%
						I-3.1.1.3.	Perfil de proyecto de la papa	30%

				P-3.1.2.	Capacitación técnica para el ingreso al programa y seguimiento del mismo.			
		3.2.	Incentivar la reanudación del proyecto Aliméntate Ecuador en lugares de vulnerabilidad y baja nutrición.	P-3.2.1.	Solicitar a las autoridades mediante oficio reanudar el proyecto Aliméntate Ecuador y que tenga mayor interés en zonas de vulnerabilidad			
		3.3.	Capacitar sobre hábitos alimenticios saludables en los hogares revalorizando la cultura alimentaria local e implementando para ello estrategias de formación y comunicación.	P-3.3.1.	Dar charlas informáticas sobre seguridad alimentaria			
4	Tecnología	4.1.	Capacitar en las zonas vulnerables sobre tecnología e informática.	P-4.1.1.	Adquirir mediante donación equipos tecnológicos	I-4.1.1.	Implementación de la tecnología digital en escuelas de la parroquia Latingue del cantón Olmedo - provincia de Loja - Ecuador	50%

				P-4.1.2.	Capacitar a usuarios y docentes de centros educativos sobre el uso de los equipos tecnológicos.			
				P-4.1.3.	Capacitar a los docentes sistemas y programas tecnológicos útiles para el desarrollo de nuevos conocimientos.			
5	Salud	5.1.	Realizar campañas de información, difusión y respeto a su integridad y bienestar físico, psicológico, emocional y espiritual contra las instituciones públicas, privadas, sociedad y entorno familiar inclusivo.	P-5.1.1.	Realizar ferias informativas sobre planes y proyectos de la fundación sobre salud.			
		5.2.	Realizar campañas de vacunación gratuita	P-5.2.1.	Gestionar con el Ministerio de Salud Pública la entrega de vacunas para sectores vulnerables.			

				P-5.2.2.	Charla informativa sobre las vacunas y las enfermedades que prevén las mismas.			
		5.3.	Brindar cursos de primeros auxilios gratuitos útiles para la atención pre-hospitalaria.	P-5.3.1.	Gestionar con la Cruz Roja Ecuatoriana la prestación de equipos para impartir los cursos.			
		P-5.3.2.		Buscar docente capacitado para dirigir cursos de primeros auxilios.				
		P-5.3.3.		Gestionar la entrega de certificado de aprobación del curso.				
6	PyMES	6.1.	Contribuir a la inclusión económica y a la movilidad social de las personas y familias en situación de pobreza.	P-6.1.1.	Generación de capacidades y oportunidades.			
		P-6.1.2.		Capacitar a la población sobre innovación.				
		P-6.1.3.		Diferenciar el punto fuerte que posee la población con la que se va trabajar y así sacar el mayor provecho del recurso.				
		P-6.1.4.		Hacer un estudio sobre las diferentes capacidades y habilidades de cada habitante del grupo a trabajar.				

		P-6.1.5.	Potenciar mediante capacitación las capacidades y habilidades múltiples de los pobladores.			
6.2.	Dar charlas informativas para promover la generación de capacidades y oportunidades productivas en base al bono de desarrollo social.	P-6.2.1.	Ferias informativas sobre micro emprendimientos ya existentes.			
		P-6.2.2.	Capacitación sobre innovación y descubrimiento de nuevos proyectos de la comunidad			
		P-6.2.3.	Capacitación sobre el uso adecuado de los ingresos, priorizando acciones y actividades a destinarse.			
6.3.	Asesorar, fomentar y desarrollar oportunidades para emprendimientos productivos individuales, familiares, asociativos y de empleo.	P-6.3.1.	Capacitar sobre micro emprendimientos e innovación.			
		P-6.3.2.	Capacitar sobre artículos artesanales para proyectos de micro empresa.		% Ciudadanos capacitados	40%
		P-6.3.3.	Dar cursos sobre actividades artesanales a las amas de casa		% Ciudadanos capacitados	40%

		6.4.	Brindar apoyo económico para micro empresarios.	P-6.4.1.	Proponer la creación de bancos comunitarios y solidarios.			
				P-6.4.3.	Crear un fondo para micro empresarios de ayuda para las crisis.			
		6.5.	Generar alianzas estratégicas de los micros empresarios con proveedores para la obtención de un mejor precio.	P-6.5.1.	Plantear la creación de cadenas productivas para el micro empresario.			
		6.6.	Realizar actividades para apoyar a los grupos de personas migrantes internos, de una provincia, de un cantón o parroquia a otras	P-6.6.1.	Realizar contribuciones para que los migrantes puedan desarrollar su micro emprendimiento y colaborar con el micro empresario con publicidad y promoción de su producto o servicio así como la compra del mismo.			

4. Proforma de ingresos 2020

PRESUPUESTOS DE INGRESOS		
Plan Operativo 2020		
Código presupuestario	Concepto de la partida	Valores
1000	Ingresos corrientes	\$106.000
1304	Contribuciones	\$26.500
1304.99	Otras contribuciones	\$79.500
2000	Ingresos de capital	\$4.000
2800	Transferencia y donaciones de capital	\$4.000
3000	Ingresos de financiamiento	\$500.000
3701	De donaciones	\$500.000
Total ingresos		\$610.000

Econ. Porfirio Jiménez Ríos PhD.
Presidente

Ing. Alex Jiménez Culqui
Tesorero - Contador

5. Proforma de egresos 2020

PRESUPUESTOS DE EGRESOS		
Plan Operativo 2020		
Código presupuestario	Concepto de la partida	Valores
5100	Gastos de personal	\$73.000
5101	Remuneraciones unificadas	\$44.012
5201	Otros gastos	\$28.988
6000	Gastos de producción	\$3.000
6302	Servicios de alimentación	\$3.000
7000	Gastos de inversión	\$30.000
7100	Gastos de personal	\$18.000
7302	Otros servicios	\$12.000
8000	Gastos de capital	\$4.000
8899	Asignaciones a distribuir	\$4.000
9000	Aplicación de financiamiento	\$500.000
9603	Asignaciones a distribuir	\$500.000
Total egresos		\$610.000

Econ. Porfirio Jiménez Ríos PhD.
Presidente

Ing. Alex Jiménez Culqui
Tesorero - Contador

6. Disposiciones generales

- El presente documento fue desarrollado en base a las directrices del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- Para la programación y desarrollo del POA se tomó como base el Plan Estratégico 2018-2022 de la fundación.

7. Disposiciones específicas

Directiva

La directiva realizara la evaluación permanente de los ingresos y egresos para ir reajustando la planificación que por principio general es flexible.

8. Firmas de responsabilidad

LUGAR Y FECHA: Quito, marzo 03 de 2020	
ELABORADO POR:	REVISADO POR:
<hr/> Porfirio Jiménez Ríos PhD Presidente de FDST CC: 1705045464	<hr/> ING. Mayra Mizhquero Jaramillo Secretaria CC. 171848247-2